

## POLITICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACION

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S., ha elaborado la presente política de tratamiento de información cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 15 y 20, la Ley estatutaria 1581 de 2012 artículos 17 literal k) y 18 literal f) y artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 .

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en las bases de datos que sean objeto de tratamientos por parte de GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. como responsable del tratamiento.

### 1. DEFINICIONES

De acuerdo al artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, en adelante se establecerán las siguientes definiciones.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su

profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la Intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

### GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

PRINCIPAL  
Carrera 49 N°.60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

MIKSA 1  
Carrera 51 N°.41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín- Colombia

Hogares con  
—•— Estilo

Domicilio y dirección: Sabaneta, Carrera 49 No. 60 Sur 132

Correo electrónico: [protecciondatos@ibinternacional.com.co](mailto:protecciondatos@ibinternacional.com.co) Teléfono: 4442665

### 3. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo al artículo 9 de la LEPD, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica osanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

#### Manifestación de la autorización

La autorización a GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.
- Los causa habientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

#### Medios para otorgar la autorización

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante

conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. de manera previa al tratamiento de los datos personales.

### **Prueba de la autorización**

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

### **Revocatoria de la autorización.**

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

## **4. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

El tratamiento de los datos personales de empleados, ex empleados, proveedores, clientes, contratistas, o de cualquier persona con la cual GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el

marco legal que regula la materia y en virtud de su relación comercial contractual serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

**Tabla I. Bases de datos y finalidades**

Base de datos	Información	Finalidad
Hoja de Vida	Datos de menores de edad, Datos de mayores de edad, Nombre, Número de identificación, Edad, Sexo, Firma, Nacionalidad, Lugar y fecha de nacimiento o muerte, Otros documentos de Identificación, Fotografías, Estatura, Peso, Correo de actividad laboral, Teléfono de actividad laboral, Dirección de actividad laboral, Teléfono personal, Dirección del lugar de residencia, Información del estado de salud, Resultados de pruebas y diagnósticos médicos, Datos sobre personas discapacitadas, Información financiera, económica o crediticia de las personas, Información laboral de la persona, Información académica de la persona, Datos relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Perfiles, Usuarios y claves, Antecedentes judiciales o disciplinarios.	Empleado, Gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones, Reservas y emisión de tiquetes de transporte, Gestión administrativa, Gestión de cobros y pagos, Gestión de facturación, Gestión económica y contable, Gestión fiscal, Control de horario, Formación de personal, Gestión de nómina, Gestión de personal, Gestión de trabajo temporal, Prestaciones sociales, Prevención de riesgos laborales, Promoción y gestión de empleo, Promoción y selección de personal.
Videovigilancia	Videos.	Seguridad, Seguridad y control de acceso a edificios.
Control Dactilar	Huella dactilar, Iris o registro de voz.	Empleado, Gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones, Control de horario, Gestión de nómina, Gestión de personal.
Nomina	Datos de menores de edad, Datos de mayores de edad, Nombre, Número de identificación, Edad, Sexo, Firma, Nacionalidad, Lugar y fecha de nacimiento o muerte, Otros documentos de Identificación, Fotografías, Estatura, Peso, Correo de actividad laboral, Teléfono de actividad laboral, Dirección de actividad laboral, Teléfono personal, Dirección del lugar de residencia, Información del estado de salud, Resultados de pruebas y diagnósticos médicos, Datos sobre personas discapacitadas, Información financiera, económica o crediticia de las personas, Información laboral de la persona, Información académica de la persona, Datos relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de	Empleado, Gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones, Reservas y emisión de tiquetes de transporte, Gestión administrativa, Gestión de cobros y pagos, Gestión de facturación, Gestión económica y contable, Gestión fiscal, Control de horario, Formación de personal, Gestión de nómina, Gestión de personal, Gestión de trabajo temporal, Prestaciones sociales, Prevención de riesgos laborales, Promoción y gestión de empleo, Promoción y selección de personal.

	Seguridad Social, Perfiles, Usuarios y claves, Antecedentes judiciales o disciplinarios.	
Terceros - Proveedores	Datos de mayores de edad, Nombre, Número de identificación, Firma, Otros documentos de identificación, Correo de actividad laboral, Teléfono de actividad laboral, Dirección de actividad laboral, Correo personal, Teléfono personal, Datos sobre la actividad económica.	Procedimientos administrativos, Gestión administrativa, Gestión de cobros y pagos, Gestión de facturación, Gestión de proveedores, Gestión económica y contable, Gestión fiscal.
Socios y Accionistas	Datos de menores de edad, Datos de mayores de edad, Nombre, Número de identificación, Edad, Sexo, Firma, Nacionalidad, Lugar y fecha de nacimiento o muerte, Otros documentos de identificación, Fotografías, Huella dactilar, Iris o registro de voz, Estatura, Peso, Correo de actividad laboral, Teléfono de actividad laboral, Dirección de actividad laboral, Correo personal, Teléfono personal, Dirección del lugar de residencia, Información financiera, económica o crediticia de las personas, Estrato, Datos patrimoniales de la persona, Datos sobre la actividad económica.	Gestión administrativa, Gestión fiscal.

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.

## 5. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- **Derecho de acceso o consulta:** Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le han dado a sus datos personales.
- **Derechos de quejas y reclamos.** La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:
  - **Reclamo de corrección:** el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
  - **Reclamo de supresión:** el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

NIT. 830.096.237-1

- **Reclamo de revocación:** el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.
- **Reclamo de infracción:** el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento:** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LEPD.
- **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por Infracciones:** el Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

### Derechos de los niños y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

### GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*

## 6. DEBERES DE GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A. tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se está autorizado el tratamiento de sus datos.

### GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*



- p. Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- q. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- r. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- t. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## 7. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

El Oficial de privacidad de GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S., será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos, ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos.

- Teléfono: 4442665
- Correo electrónico: [protecciondatos@ibinternacional.com.co](mailto:protecciondatos@ibinternacional.com.co).

## 8. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

### a. DERECHO DE ACCESO O CONSULTA

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2.013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

1. Al menos una vez cada mes calendario.
2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S., solamente se podrá cobrar al Titular gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el

## GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41 - 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*

NIT. 830.096.237-1

responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

El Titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. enviado, mediante correo electrónico a: [protecciondatos@ibinternacional.com.co](mailto:protecciondatos@ibinternacional.com.co), indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a la Carrera 49 No. 60 Sur 132 en Sabaneta. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Visualización en pantalla.
- Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o convencional.
- Telecopia.
- Correo electrónico u otro medio electrónico.
- Otro sistema adecuado a la configuración de la base de datos o a la naturaleza del tratamiento, ofrecido por GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

Una vez recibida la solicitud, GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## b. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Titular de los datos puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos mediante un escrito dirigido a GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. enviado, mediante correo electrónico a [protecciondatos@ibinternacional.com.co](mailto:protecciondatos@ibinternacional.com.co) indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a la Carrera 49 No. 60 Sur 132. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.

### **GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.**

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín- Colombia

*Hogares con  
Estilo*

NIT. 830.096.237-1

- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión, revocación o inflación.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada que se quieran hacer valer, cuando corresponda.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primertérmino.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9. MEDIDAS DESEGURIDAD

GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S., con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la LEPD, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S., mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaje la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

## GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*

A continuación, se exponen las medidas de seguridad implantadas por GRUPO EMPRESARIAL

IB INTERNACIONAL S.A.S. que están recogidas y desarrolladas en su Manual Interno de Seguridad (Tablas II, III, IV, y V).

**TABLA II: Medidas de seguridad comunes para todo tipo de datos (públicos, semiprivados, privados, sensibles) y bases de datos (automatizadas, no automatizadas)**

Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Incidencias	Personal	Manual Interno de Seguridad
<p>1. Medidas que eviten el acceso indebido o la recuperación de los datos que han sido descartados, borrados o destruidos.</p> <p>2. Acceso restringido al lugar donde se almacenan los datos.</p> <p>3. Autorización del responsable para la salidas de documentos o soportes por medio físico o electrónico.</p> <p>4. Sistema de etiquetado e identificación del tipo de información.</p> <p>5. Inventario de soportes.</p>	<p>1. Acceso de usuarios limitado a los datos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>2. Lista actualizada de usuarios y accesos autorizados.</p> <p>3. Mecanismos para evitar el acceso a datos con derechos distintos de los autorizados.</p> <p>4. Concesión, alteración o anulación de permisos por el personal autorizado</p>	<p>1. Registro de incidencias: tipo de incidencia, momento en que se ha producido, emisor de la notificación, receptor de la notificación, efectos y medidas correctoras.</p> <p>2. Procedimiento de notificación y gestión de incidencias.</p>	<p>1. Definición de las funciones y obligaciones de los usuarios con acceso a los datos</p> <p>2. Definición de las funciones de control y autorizaciones delegadas por el responsable del tratamiento.</p> <p>3. Divulgación entre el personal de las normas y de las consecuencias del incumplimiento de las mismas</p>	<p>1. Elaboración e implementación del Manual de obligado cumplimiento para el personal.</p> <p>2. Contenido mínimo: ámbito de aplicación, medidas y procedimientos de seguridad, funciones y obligaciones del personal, descripción de las bases de datos, procedimiento ante incidencias, procedimiento de copias y recuperación de datos, medidas de seguridad para el transporte, destrucción y reutilización de documentos, identificación de los encargados del tratamiento.</p>

**TABLA III: Medidas de seguridad comunes para todo**

**GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.**

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*

**tipo de datos (públicos, semiprivados, privados, sensibles) según el tipo de bases de datos**

Bases de datos no automatizadas			Bases de datos automatizadas	
Archivo	Almacenamiento de documentos	Custodia de documentos	Identificación y autenticación	Telecomunicaciones
1. Archivo de documentación siguiendo procedimientos que garanticen una correcta conservación, localización y consulta y permitan el ejercicio de los derechos de los Titulares.	1. Dispositivos de almacenamiento con mecanismos que impidan el acceso a personas no autorizadas.	1. Deber de diligencia y custodia de la persona a cargo de documentos durante la revisión o tramitación de los mismos.	1. Identificación personalizada de usuarios para acceder a los sistemas de información y verificación de su autorización.  2. Mecanismos de identificación y autenticación; Contraseñas: asignación, caducidad y almacenamiento cifrado.	1. Acceso a datos mediante redes seguras.

**TABLA IV: Medidas de seguridad para datos sensibles según el tipo de bases de datos**

Bases de datos no automatizadas				Bases de datos automatizadas		
Control de acceso	Almacenamiento de documentos	Copia o reproducción	Traslado de documentación	Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Telecomunicaciones
1. Acceso solo para personal autorizado.  2. Mecanismo de identificación de acceso.  3. Registro de accesos de usuarios no autorizados.	1. Archivos, armarios u otros ubicados en áreas de acceso protegidas con llaves u otras medidas.	1. Solo por usuarios autorizados.  2. Destrucción que impida el acceso o recuperación de los datos.	1. Medidas que impidan el acceso o manipulación de documentos.	1. Sistema de etiquetado confidencial.  2. Cifrado de datos.  3. Cifrado de dispositivos portátiles cuando se encuentren fuera.	1. Registro de accesos: usuario, hora, base de datos a la que accede, tipo de acceso, registro al que accede.  2. Control del registro de accesos por el responsable de seguridad. Informemensual.  3. Conservación de los datos: 2 años.	1. Transmisión de datos mediante redes electrónicas cifradas.

**TABLA V: Medidas de seguridad para datos privados según el tipo de bases de datos**

Bases de datos automatizadas y no automatizadas			Bases de datos automatizadas			
Auditoría	Responsable de seguridad	Manual Interno de Seguridad	Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Identificación y autenticación	Incidencias
1. Auditoría ordinaria (interna o externa) cada dos meses.  2. Auditoría extraordinaria por modificaciones sustanciales en los sistemas de información.  3. Informe de detección de deficiencias y propuesta de correcciones.  4. Análisis y conclusiones del responsable de seguridad y del responsable del tratamiento.  5. Conservación del Informe a disposición de la autoridad.	1. Designación de uno o varios responsables de seguridad.  2. Designación de uno o varios encargados del control y la coordinación de las medidas del Manual Interno de Seguridad.  3. Prohibición de delegación de la responsabilidad del responsable del tratamiento en el responsable de seguridad.	1. Controles periódicos de cumplimiento	1. Registro de entrada y salida de documentos y soportes: fecha, emisor y receptor, número, tipo de información, forma de envío, responsable de la recepción o entrega	1. Control de acceso al lugar o lugares donde se ubican los sistemas de información.	1. Mecanismo que limite el número de intentos reiterados de acceso no autorizados.	1. Registro de los procedimientos de recuperación de los datos, persona que los ejecuta, datos restaurados y datos grabados manualmente.  2. Autorización del responsable del tratamiento para la ejecución de los procedimientos de recuperación.

## 10. Transferencia de datos a terceros países

De acuerdo con el Título VIII de la LEPD, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

### GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. El Superintendente está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales."

## 11. Vigencia

Las bases de datos responsabilidad de GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S. procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido.

"La presente política de tratamiento esta vigente desde 01 DE JUNIO DE 2016."

## GRUPO EMPRESARIAL IB INTERNACIONAL S.A.S.

**PRINCIPAL**  
Carrera 49 N° 60 Sur 132  
Teléfono: 444 26 65  
Sabaneta - Colombia

**MIKSA 1**  
Carrera 51 N° 41- 84  
Diagonal Estación Alpujarra  
Teléfono: 444 26 93  
Medellín - Colombia

*Hogares con  
Estilo*